



## **Aviso de privacidad simplificado**

El Gobierno Municipal de El Limón, Jalisco tiene su domicilio en calle Rodrigo Camacho con número 1, Colonia Centro, C.P 48700, El Limón, Jalisco.

El objeto de este Sujeto Obligado al recabar datos personales es posibilitar el ejercicio de sus atribuciones y facultades, atendiendo a trámites de servicios, mismos datos que son objeto de protección que se establece en las leyes aplicables y que corresponden a: la relación del nombre del titular de la información con su edad, estado civil, domicilio particular, número de teléfono particular, correo electrónico particular, fotografías de una persona, firma legible, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, grado académico o de estudios, datos patrimoniales como lo son número de cuenta bancaria, pasivos y activos, gravámenes, así como también los datos sensibles como lo son el estado de salud, religión, nacionalidad, huellas digitales, preferencia sexual, origen étnico o racial y/datos familiares.

El titular de los datos personales, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales de conformidad a lo dispuesto por los numerales 43 al 56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los numerales 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante la presentación de una solicitud ante la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales ubicada en las oficinas del Ayuntamiento de El Limón, Jalisco, con dirección en Calle Matamoros número 4, Colonia Centro, C.P 48700.

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran manifestación del consentimiento de su titular, se le hará saber de manera idónea para que manifieste su conformidad o en todo caso su negativa:

Para el caso de la transferencia de información del titular, podrá ejercer sus derechos ARCO ante el área responsable (Unidad de Transparencia y Protección de Datos personales) siguiendo el procedimiento enmarcado en los artículos 49, 50 y 51 de la Ley de la materia.